



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/83
29 de octubre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
12º período de sesiones
Ginebra, 4 y 5 de febrero de 2008
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Transporte, logística y cadenas de valor mundiales.
4. Informes de las reuniones de expertos.
5. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión en su 11º período de sesiones, incluida la evaluación de la labor de la Comisión desde la XI UNCTAD.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo durante las consultas del Presidente de la Junta celebradas en julio de 2007.
2. Cabe recordar que durante la segunda parte de su 23º período extraordinario de sesiones, celebrado en junio de 2006, la Junta recomendó que el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso se fortaleciera, entre otras cosas, velando por que los programas de las comisiones trataran temas de actualidad y fueran concretos, y que las comisiones tuvieran en cuenta la labor de las reuniones de expertos en sus diálogos sustantivos sobre política. La Junta recomendó también que, para promover el proceso de búsqueda del consenso, las reuniones intergubernamentales dieran resultados orientados al desarrollo, con inclusión de opciones de política.
3. Con ese propósito la Comisión tendrá ante sí un documento de antecedentes sobre el tema sustantivo de su programa, los informes de las reuniones de expertos pertinentes celebradas el año pasado y un informe sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión en su 11º período de sesiones.

Tema 1 - Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las principales comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá entre los representantes de sus miembros 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, según lo dispuesto en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
5. Por consiguiente, siguiendo el orden de rotación establecido tras la IX UNCTAD, la Mesa del 12º período de sesiones de la Comisión quedará constituida de la siguiente manera: el Presidente de un país africano de la lista A; el Relator de un país asiático de la lista A; 2 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas; 2 Vicepresidentes de la lista B, y 1 Vicepresidente de la lista D.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El 12º período de sesiones de la Comisión se celebrará los días 4 y 5 de febrero de 2008. Se propone que la primera sesión plenaria de la mañana del lunes 4 de febrero se dedique a cuestiones de procedimiento y a las declaraciones introductorias. Los temas del programa se abordarán según el orden en que aparecen en el programa provisional. La secretaría preparará un programa detallado que se pondrá a disposición el primer día del período de sesiones.

Documentación

Tema 3 - Transporte, logística y cadenas de valor mundiales

7. La Subdivisión de Inversiones y Competitividad de las Empresas (División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa) y la Subdivisión de Logística Comercial (División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial) se ocupan conjuntamente de este tema sustantivo. Los objetivos del debate sobre este tema son los siguientes:

- a) Analizar las tendencias recientes en lo que respecta al aumento de la competitividad de las cadenas de valor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el mejoramiento de la cooperación en la logística comercial, como elementos básicos para aumentar la competitividad en el comercio internacional y la capacidad de producción y de oferta en los países en desarrollo y en los países con economías en transición; y, en particular, examinar la experiencia de África, en el contexto de los preparativos de la XII UNCTAD.
- b) Examinar la cuestión de las cadenas de valor mundiales y las actividades interrelacionadas de producción que desempeñan las empresas en los distintos lugares. Aunque en la actualidad se conocen bien varios aspectos de las cadenas de valor mundiales, en particular los principales factores que las determinan y su estructura de gestión, sus repercusiones en las PYMES, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, aún no se han estudiado a fondo. La sensibilización y el intercambio de información sobre prácticas óptimas en cuanto a políticas que propician la integración de las PYMES en las cadenas de valor mundiales permitirán complementar la labor de la UNCTAD sobre formulación y análisis de políticas de desarrollo de las PYMES y aumentar la cooperación técnica en el contexto del fomento de la capacidad productiva, según propone la Iniciativa de Ayuda para el Comercio.
- c) Examinar la cuestión del transporte y la facilitación del comercio y el papel decisivo que desempeñan en el mejoramiento de la competitividad de un país y la integración de sus PYMES en las cadenas de valor mundiales. La logística comercial sigue siendo un elemento fundamental para atraer inversiones y superar los obstáculos al comercio. La participación de los países en desarrollo y especialmente los países sin litoral en las cadenas de valor mundiales depende de las mejoras que se introduzcan en esa esfera, así como de la creación de un clima propicio a la inversión, un marco jurídico e institucional claro y previsible, alianzas eficaces entre los sectores público y privado y una estrecha colaboración regional.
- d) Estudiar el concepto de las cadenas de valor y el papel de las políticas en el fortalecimiento de la capacidad de oferta, sobre la base de formas integradas de producción y de las redes de distribución, y elaborar recomendaciones en materia de políticas para introducir reformas que faciliten el comercio y las operaciones de transporte estableciendo vínculos entre el desarrollo de la infraestructura, el fomento de la capacidad, las reformas institucionales y jurídicas, la participación del sector privado y una fuerte cooperación regional.

8. El aumento de la participación de las PYMES en las cadenas de valor mundiales reviste muchos aspectos y tiene repercusiones en las políticas. Aunque las medidas de política pueden variar a nivel nacional y en función de la industria, los estudios de casos realizados por la UNCTAD confirman la necesidad de desarrollar la capacidad de oferta de las PYMES y mejorar sus actividades a fin de aumentar al máximo las ventajas de su integración en los sistemas internacionales de producción. También ponen de relieve la necesidad de que los gobiernos de los países en desarrollo revisen las estrategias existentes en relación con las PYMES y la promoción de las exportaciones para asegurar que se adapten a las nuevas realidades y exigencias de los mercados mundiales. La UNCTAD considera que para que las PYMES puedan competir con éxito a escala mundial es indispensable que exista un entorno empresarial favorable. Algunos de los obstáculos con que tropiezan las PYMES son la necesidad de mejorar su tecnología y su capacidad de innovación; la falta de capital humano y financiero adecuado para ese proceso; la falta de capacidad para cumplir las normas y los requisitos de certificación; la necesidad de administrar mejor los activos intelectuales, incluida la protección de los derechos de propiedad intelectual, cuando proceda; la difícil posición negociadora de las PYMES frente a los grandes contratistas; y la necesidad de diversificación para reducir la dependencia de uno o unos pocos clientes.

9. Los gobiernos, las comunidades empresariales y los donantes internacionales pueden contribuir a que los países en desarrollo aumenten su capacidad productiva mediante la adopción de programas específicos de asistencia a las cadenas de valor mundiales, de preferencia en el marco de alianzas entre los sectores público y privado. El papel de los gobiernos también abarca el desarrollo y la competitividad del sector privado, así como actividades específicas de capacitación y asistencia a los empresarios. Algunos programas específicos, como el programa EMPRETEC de la UNCTAD, también tienen por objeto contribuir al desarrollo de cierto tipo de empresarios. El programa EMPRETEC brinda capacitación a un grupo selecto de empresarios prometedores, promoviendo una cultura empresarial y la creación de empresas de éxito. Los programas generales de desarrollo empresarial pueden consistir en el establecimiento de semilleros para la iniciación de actividades empresariales, parques de alta tecnología y centros de tecnología, zonas francas industriales de exportación, zonas económicas con múltiples servicios, aglomeraciones de empresas para crear cadenas de valor y la reconversión a estructuras de producción a nivel mundial.

10. En un escenario comercial mundial interconectado, en el que se están reduciendo los derechos y los cupos de exportación, la parte que corresponde a costos de transporte internacional en el total de los costos es hoy más importante que nunca. Además, la creciente complejidad de las cadenas de valor mundiales impone grandes exigencias a la infraestructura de transporte y servicios de un país. Por lo tanto, los servicios públicos y los servicios correspondientes del sector privado deben hacer frente de manera conjunta a los cuellos de botella. En la actualidad la única opción que queda es adaptar los marcos de política a las prácticas del comercio y el transporte de hoy, mejorar el funcionamiento de las instituciones relacionadas con el transporte y los marcos normativos correspondientes, mejorar la gestión de los procedimientos y prácticas, y utilizar sistemáticamente la tecnología de la información y la transmisión de los conocimientos especializados. Por lo tanto, las medidas destinadas a mejorar la logística comercial deberían tener en cuenta aspectos como la rapidez y la agilidad en la producción, el flujo perfecto de bienes a través de las fronteras y una actitud abierta al intercambio de información.

Documentación

TD/B/COM.3/84

Transporte, logística y cadenas de valor mundiales

Tema 4 - Informes de las reuniones de expertos

11. La Comisión examinará los informes de las reuniones de expertos celebradas el año anterior, haciendo referencia a los documentos de antecedentes o temáticos preparados para las reuniones por la secretaría de la UNCTAD. Estos documentos se examinarán en el contexto de los mandatos del Consenso de São Paulo y del Plan de Acción de Bangkok sobre el fortalecimiento de la competitividad de las empresas de los países en desarrollo, incluidas las PYMES, a fin de que los países en desarrollo puedan participar más eficazmente en el proceso de globalización mediante un sistema de transporte eficiente y la facilitación del comercio.

Documentación

TD/B/COM.3/EM.30/2	Cooperación regional en el transporte de tránsito: soluciones para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
TD/B/COM.3/EM.30/3	Informe de la reunión de expertos sobre cooperación regional en el transporte de tránsito: soluciones para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
TD/B/COM.3/EM.31/2	Aumento de la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales
TD/B/COM.3/EM.31/3	Informe de la reunión de expertos sobre el aumento de la participación de las PYMES de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales

Tema 5 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión en su 11º período de sesiones, incluida la evaluación de la labor de la Comisión desde la XI UNCTAD

12. En las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones (TD/B(S-XIX)/4) se señala que los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones anteriores. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado un informe sobre la marcha de los trabajos, que contiene datos respecto de la aplicación de las decisiones y las conclusiones convenidas adoptadas por la Comisión en su 11º período de sesiones y dirigidas a la secretaría. El informe incluirá también una breve reseña sobre la labor realizada durante todo el período 2004-2008.

Documentación

TD/B/COM.3/85	Informe sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones convenidas por la Comisión en su 11º período de sesiones, incluida una breve reseña sobre la labor realizada por la Comisión en el período 2004-2008
---------------	--

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

13. La Comisión aprobará el informe en su última sesión plenaria y lo someterá a la Junta de Comercio y Desarrollo para su examen.
